

## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

# SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Más información: [bit.ly/BasesDespoblación](https://bit.ly/BasesDespoblación)

**PLAZO:** hasta el 11 de agosto 2023

[frmpcy.l.es](https://frmpcy.l.es)

**Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO)**

### OBJETIVO

Financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial, que propicien la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural.

**Municipios de -5.000 hab.**

**16.234.430,00 €**  
A ENTIDADES LOCALES

**1.226.274,00 €**  
A ONG

**2.561.500,00 €**  
A EMPRESAS

## ENTIDADES BENEFICIARIAS

### MODALIDAD A: ENTIDADES LOCALES

- Ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos
- Diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares, y las comunidades autónomas uniprovinciales
- Consejos comarcales
- Mancomunidades de municipios
- Organismos autónomos vinculados a las anteriormente citadas EE.LL

### MODALIDAD B: ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

### MODALIDAD C: EMPRESAS Y OTRAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS

## MODALIDADES DE PROYECTOS

### MODALIDAD A: ENTIDADES LOCALES

#### Objetivos específicos:

- **Organizativos. Creación de estructuras administrativas destinadas a formalizar e impulsar la actividad de las entidades locales.**
  - Coordinación de iniciativas público-privadas.
  - Creación de puntos de apoyo local para la atracción de nuevos pobladores.
  - Espacios de acogida e integración de población inmigrante
  - Tratamiento especial e incorporación de entidades locales menores al ecosistema innovador y el desarrollo económico endógeno.
- **Refuerzo de los Servicios Públicos**
  - Mejora de las infraestructuras locales.
  - Mejora de la calidad de vida en el medio rural.
  - Creación y desarrollo de redes de inclusión social.
  - Promoción de proyectos para la atención y cuidado de personas.
  - Programas piloto dirigidos a parados de larga duración.
  - Puesta en valor e investigación sobre bienes culturales de titularidad municipal.
  - Tratamiento y depuración de aguas.
- **Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial.**
  - Asesoramiento jurídico, técnico y financiero.
  - Acceso a la actividad agrícola, ganadera, forestal.
  - Mejora de procesos agrícolas, ganaderos, forestales.
  - Difusión y comercialización de productos locales.
  - Desarrollo de mercados cooperativos.
  - Comercialización online en el mercado de alimentos.
  - Desarrollo de formas especializadas de turismo: cultural, natural, termal, deportivo, gastronómico, etc.
  - Apoyo al emprendimiento de mujeres y jóvenes
- **Formación y Ayuda al Emprendimiento**
  - Formación e innovación agroalimentaria y de aprovechamiento de recursos naturales locales.
  - Formación e innovación en gestión ambiental local.
  - Ejercicio de prácticas no laborales en empresas privadas.
  - Recuperación de oficios, artesanías y tareas tradicionales.
  - Formación en actividades turísticas vinculadas con la puesta en valor del territorio.
  - Actividades de formación para el emprendizaje de mujeres y jóvenes.
- **Desarrollo e Innovación en el Territorio**
  - Proyectos de innovación cultural que potencien el territorio.
  - Difusión del valor añadido aportado por la vida rural, en un entorno de hábitos saludables.
  - Difusión del destino natural.
  - Difusión e investigación del patrimonio geológico y biológico, así como del paleontológico.
  - Recuperación, investigación y difusión de acontecimientos históricos vinculados con la vida local.
  - Difusión e investigación del patrimonio cultural, histórico, arqueológico y etnológico.
  - Actividades de cuidado y mejora de las masas forestales.
  - Creación de plantas de compostaje de residuos forestales, agrícolas y biorresiduos domésticos.
  - Creación de Comunidades Energéticas Locales.
  - Reutilización de molinos y otras infraestructuras de uso tradicional.
  - Recuperación, digitalización e informatización de fuentes históricas vinculadas con la vida local.
  - Acceso, conocimiento y visita del patrimonio histórico artístico local.
  - Educación ambiental.
  - Restauración y mejora ambiental de los entornos rurales y de ecosistemas locales
- **Mantenimiento y Renovación de la Vivienda y Conservación del Patrimonio Arquitectónico**
  - Promoción de la eficiencia energética y el autoconsumo energético, relacionada con la atracción de nueva población.
  - Rehabilitación y puesta en uso del patrimonio municipal.
  - Promoción social de la vivienda en régimen de alquiler.
- **Transición Digital y Plena Conectividad Territorial**
  - Apoyo y desarrollo de proyectos relacionados con el transporte y la mejora de la movilidad de proximidad, en distancias cortas.
  - Promoción de actuaciones para la superación de la brecha digital mediante el desarrollo de la Agenda Digital en el medio rural y el incremento de la capacitación tecnológica, prestando especial atención a la eliminación de la brecha digital de género.

## FINANCIACIÓN

### MODALIDAD A:

El importe de las subvenciones concedidas no podrá ser inferior a 10.000€ ni superar el importe de 500.000€.

Las ayudas concedidas no pueden superar el 90% del total de gasto subvencionable.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### CRITERIOS ESTRATÉGICOS -

Oportunidad del proyecto

**0-30 puntos**

### CRITERIOS TÉCNICOS -

Idoneidad e innovación del proyecto

**0-30 puntos**

Impacto económico, social, ambiental, territorial y de género del proyecto

**0-30 puntos**

Difusión y transferencia

**0-10 puntos**

- Los proyectos subvencionados podrán financiar gastos realizados desde el 1 de enero de 2023, debiendo ser **ejecutados** en su totalidad **antes del 31 de diciembre de 2025**.
- Se permitirá la **subcontratación** de hasta el **80%** del presupuesto elegible.
- **Pagos anticipados** de hasta el **100%**
- El **IVA no deducible** es **subvencionable**
- Solo se podrá **presentar un proyecto por cada beneficiario**.